

**1° Sesión Extraordinaria
Consejo de Escuela de Pregrado
21 de julio de 2021**

Asistentes:

1. Profesor Miguel González Lemus, Director de Escuela de Pregrado.
2. Profesora Paula Ahumada Franco, Subdirectora de Escuela de Pregrado.
3. Profesora Daniela Ejsmentewicz Cáceres, Consejera Académica.
4. Profesor Jesús Ezurmendia Álvarez, Consejero Académico.
5. Profesor Francesco Cámpora Gatica, Consejero Académico.
6. Profesor Joaquín Morales Godoy, Consejero Académico.
7. Alain Drouilly del Río, Consejero Estudiantil.
8. Nicolás Mastrangelo Peroni, Consejero Estudiantil.

Como invitada asiste la vicepresidenta del Centro de Estudiantes, Camila Barrera Riquelme, y la asistente de Dirección de Escuela de Pregrado, Antonia Schmidt Alvear. Como secretaria de actas concurre Débora Quiero Benavente, asistente de la Dirección de Escuela de Pregrado.

TABLA:

- 1) Aprobación programación académica segundo semestre 2021.

I. Hora de Inicio: 12:41 hrs.

Palabras iniciales del Director de Escuela.

II. Desarrollo del Consejo

1. Aprobación programación académica segundo semestre 2021

El Director de Escuela señala que el objetivo de esta sesión es revisar la programación académica propuesta para el segundo semestre de 2021. Para ello, se han enviado los antecedentes correspondientes y la Subdirectora de Escuela presentará en general la programación de cada unidad académica.

Agrega que en total se ofrecen 228 cursos en general, y 394 secciones. Si esto se compara con el segundo semestre de 2020, se ofrecieron 220 cursos y 373 secciones. Por tanto, hay un incremento relevante de los cursos para dar cabida a las distintas áreas y una oferta académica que pueda desarrollarse de la mejor manera.

De los 228 cursos hay 39 cursos obligatorios, lo que considera el curso de Clínicas Jurídicas I, 26 cursos optativos y 74 electivos, existiendo 4 cursos electivos más que en el segundo semestre de 2020. En el año 2019 hubo 210 cursos en total, y 65 electivos. Por tanto, entre el segundo semestre de 2019 y ahora, existen 9 electivos más.

Por último, destaca la disposición de los directores y directoras de cada departamento y unidades académicas para efectos de la elaboración de la programación académica. Este es

un proceso largo, que requiere varias etapas, por lo cual también agradece así la labor de las abogadas asistentes de la Dirección de Escuela, sobre todo en el proceso de estimación de demanda. Ha sido un proceso arduo pero muy fructífero.

La Subdirectora de Escuela saluda a los presentes y se suma a los agradecimientos expresados por el Director de Escuela. Este es un trabajo que partió hace un par de meses y que tiene diversas etapas.

Comienza presentando la programación de los cursos del departamento de Ciencias del Derecho. Destaca que en cada departamento se ha hecho un esfuerzo por incorporar a los nuevos instructores e instructoras.

El Director de Escuela aclara que, respecto al curso de Introducción al Derecho II con el profesor Fernando Atria, se ha incorporado el profesor Jakob Stagl. Al respecto, señala que en relación con este punto, la Facultad está a la espera de un pronunciamiento de la Contraloría General de la República para determinar si el profesor Atria contaría con la autorización para impartir clases mientras dure su labor en la Convención Constitucional. Hay un pronunciamiento de la Contraloría del año pasado y también un comunicado de Rector, que indicaba que aquellas personas que desempeñaran alguna labor en este proceso debían pedir un permiso sin goce de sueldo para dedicarse tiempo completo a la Convención Constitucional. Por ello, se ha pedido un pronunciamiento específico en esta materia, para determinar si aquellos convencionales constituyentes que desarrollen funciones académicas hasta un máximo de 12 horas, podrían compatibilizar ambas labores. Lo que no puede acontecer es que un docente de 44 horas pueda desarrollar funciones como convencional constituyente. Por ello, la posibilidad que se está explorando es que el profesor Atria reduzca a 12 sus horas y continuar desarrollando funciones docentes, según la respuesta que entregue la Contraloría. Si el pronunciamiento de la Contraloría no llegase o fuere desfavorable, tendría que estar a cargo de dicha sección el profesor Jakob Stagl.

Esto fue conversado directamente con el profesor Fernando Atria y con el director del departamento, quien señaló estar a la espera de la respuesta de la Contraloría.

Camila Barrera, como coordinadora del equipo de ayudantes del profesor Stagl, informa que ya tomaron contacto con el profesor Atria para organizar el programa del curso, realizando un programa de transición que no afecte a las y los estudiantes.

El Director agradece la información entregada por Camila Barrera. Señala que lo importante es que, independiente de la respuesta que se reciba desde la Contraloría, la situación está prevista. Agrega que la situación del profesor Renato Garín, quien comparte un taller de memoria con el profesor Miguel Orellana, es análoga.

La consejera Ejsmentewicz consulta si esto afectaría, eventualmente, la calificación académica de los profesores involucrados. Asimismo, en el caso de que el profesor Atria rebaje sus horas, sería bueno asegurar que ello no afecte la recuperación de sus horas una vez que el trabajo de la Convención Constitucional termine.

El Director responde indicando que en el evento de que la Contraloría autorice que los profesores de universidades estatales participen de la Convención Constitucional e impartan clases por un máximo de 12 horas, eso va a involucrar que la jornada del profesor deba reducirse, lo que debe ser aprobado por el Consejo de Facultad. Sin embargo, la propuesta es que en ese mismo Consejo de Facultad se indique que el compromiso es que posteriormente el profesor retomará su jornada completa.

Respecto a la calificación académica, no se afectaría porque en el evento de que no se autorice que el profesor imparta clases, jurídicamente debe aplicar un permiso sin goce de sueldo, lo que es una suerte de suspensión, y se trataría de semestres que no se contemplan para efectos de la calificación académica.

El consejero Drouilly consulta por la oferta de talleres parte I, ya que el primer semestre hubo tres talleres parte I, pero actualmente sólo se ofrecería un taller parte I.

La Subdirectora responde indicando que esto no depende de la estimación de demanda, sino de la oferta que los propios departamentos puedan tener para cada semestre y de su organización interna. Además, hay casos como el del departamento de Ciencias Penales, que imparte sus talleres parte I los primeros semestres, y continúan con la segunda parte en el segundo semestre de cada año.

La Subdirectora continúa presentando la programación del departamento de Derecho Económico.

No hay dudas ni comentarios.

Continúa presentando la programación correspondiente al departamento de Derecho Público.

No se plantean consultas ni observaciones.

A continuación, la Subdirectora presenta la programación del departamento de Derecho Privado.

El consejero Mastrangelo consulta por los nuevos cursos electivos aprobados en marzo del presente año, porque no ve ninguno de esos cursos en la programación actual. Además, manifiesta su preocupación por los cupos que existirían en Derecho Civil III, porque la demanda podría ser mayor a las 5 secciones contempladas.

El Director señala que, en relación a los nuevos cursos electivos, la visión del director del departamento es ofrecer algunos de ellos en el primer semestre de 2022, en atención también a la disponibilidad de los académicos del departamento. En ese sentido, el rol de la Dirección de Escuela es de articulación y coordinación, y no es posible obligar al departamento a impartir ciertas asignaturas electivas o talleres.

La Subdirectora agrega que, tal como ha explicado el Director, la Dirección de Escuela envía una propuesta de programación académica a cada departamento, incluyendo cursos obligatorios, optativos y talleres de continuidad, pero el resto de los cursos debe ser propuesto por cada unidad, según la disponibilidad de sus académicos.

Respecto a la estimación de demanda, aclara que dada la flexibilidad del ciclo de Derecho Civil es más complejo prever el número de estudiantes a partir de Derecho Civil III.

Antonia Schmidt aclara que, respecto del curso Derecho Civil III se programaron 6 secciones, estimando que todas las secciones de Derecho Civil II continuarían, lo que permitiría abordar la demanda estimada para dicha asignatura.

El Director agradece los comentarios y explicaciones y añade que es particularmente compleja la elaboración de la estimación de demanda para los cursos del ciclo de Derecho Civil, pues no se trata de un ciclo lineal necesariamente. Por lo mismo, informa que respecto al proceso de innovación curricular, la Dirección de Escuela realizó una petición al departamento de Derecho Privado para poder ordenar la secuencia de los cursos. Esto no implica que los profesores estén obligados a impartir un ciclo completo, sino que se refiere a la continuidad de los alumnos, a fin de que exista cierta certeza en la estimación de demanda para los cursos de Derecho Civil.

La Subdirectora prosigue presentando la programación del departamento de Derecho Procesal.

El consejero Ezurmendia indica que el departamento de Derecho Procesal ha recogido las inquietudes de los estudiantes respecto a los talleres Parte I, aumentando su oferta de estos cursos en el segundo semestre. Además, consulta por la sección de Derecho Procesal IV del profesor López, pues no le queda claro si sería la continuación de ciclo de la sección de Derecho Procesal III de la profesora Reneé Rivero, o en realidad se trata de una nueva sección.

La Subdirectora aclara que se trata de continuidad de ciclo, por lo cual los alumnos de la profesora Reneé Rivero tendrían preferencia para inscribirlo.

Se sigue presentando la programación del departamento de Ciencias Penales.

El consejero Drouilly manifiesta el interés de los estudiantes en que se ofrezcan talleres parte I durante el segundo semestre. Como ejemplo, señala que el segundo semestre de 2020 se ofreció un taller parte I en esta unidad.

La Subdirectora señala que efectivamente se ofreció dicho taller, pero que esto obedece a una práctica del departamento que organiza sus talleres de tal manera que en un año calendario se abarque la primera y segunda parte de cada taller.

El consejero Drouilly agradece la información y solicita que la inquietud sea expresada de todas maneras al director del departamento.

Camila Barrera señala que otra preocupación de los estudiantes es que existe un tope de horario entre los electivos “Medicina Legal” y “Derecho Penal Juvenil”, que son de gran interés para los estudiantes.

El Director agradece la observación y señala que se planteará la inquietud al departamento para modificar uno de los horarios.

A continuación, la Subdirectora presenta la programación del departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

No existen comentarios ni consultas.

La Subdirectora presenta la programación del departamento de Derecho Internacional.

No existen comentarios ni consultas.

La Subdirectora sigue adelante presentando la programación de Derecho Comercial.

No se plantean observaciones.

A continuación, se presenta la programación del departamento de Enseñanza Clínica del Derecho.

El Director informa que, respecto de las clínicas optativas se analizará algún mecanismo para que exista una especie de prioridad para aquellos estudiantes que se encuentran en situación de egreso. Esto busca evitar que las personas que necesitan la clínica optativa en forma urgente se queden sin el curso. Esto será informado en su oportunidad.

La consejera Ejsmentewicz consulta a los consejeros estudiantiles por la elección de los consejeros estudiantiles en el consejo de departamento de Enseñanza Clínica del Derecho, ya que no hubo candidatos y, por tanto, no existen actualmente consejeros o consejeras

estudiantiles. Esto podría entorpecer la comunicación, por lo cual considera que la situación debe ser conversada con los estudiantes.

Camila Barrera informa que hubo dificultades para la presentación de candidaturas, por lo cual el Consejo de Representantes llegó a un acuerdo y existirá una figura mediadora para los estudiantes, pero eso aún no está definido. En el intertanto, es el Centro de Estudiantes quien ha asumido dicha labor.

Agrega que está de acuerdo en que exista prioridad para las personas en situación de egreso, porque de lo contrario se generan mayores problemas. Sin embargo, consulta qué pasaría si la generación 2018 finalmente se quedara sin cupos.

El Director aclara que existen cupos disponibles, pero que sólo se busca dar prioridad en la inscripción a las personas de la generación 2017 o anteriores, que estarán en situación de egreso. Por lo demás, lo que sucede con las clínicas optativas es muchos alumnos no quedan en la clínica que escogieron y sienten que eso les afectará porque no es el área de especialización que buscan. En ese sentido, señala que lo óptimo es que queden en la clínica que escogieron, pero si no, pueden inscribir otra clínica y egresar de todas maneras. Lo que pasa es que muchas veces existen vacantes, pero en otras clínicas.

La consejera Ejsmentewicz añade, respecto a su comentario anterior, que sería conveniente transmitir al Consejo de Representantes lo problemático que es quedarse sin representación estudiantil. Comprende que el Centro de Estudiantes puede suplir de alguna manera dicha representación, pero ellos también tienen otras tareas. Temas como este podrían ser conversados con los representantes, lo que no es posible si no existen representantes que estén abocados a esta tarea. Es una pena que no se aprovechen todas las instancias de participación. Por eso, sería bueno que se fomente la participación para que esto no se repita.

El consejero Mastrangelo consulta por las nuevas clínicas aprobadas, que no aparecen en la programación del segundo semestre.

El Director agradece la consulta y señala que ello se debe a que los profesores y profesoras del departamento está trabajando a plena capacidad. Por otro lado, estos cursos son optativos que deben ser aprobados por el Consejo de Facultad durante el segundo semestre.

La consejera Ejsmentewicz concuerda con lo planteado por el Director y añade que, por su metodología, los cursos no permiten trabajar con tantos alumnos, debido a la carga de trabajo que tiene para los profesores y profesoras.

El Director agrega que el objetivo es que estos cursos sean implementados en la malla actual, ojalá el próximo año.

La Subdirectora continúa presentando la programación del Instituto de Argumentación.

El consejero Morales consulta si es posible asistir como oyente a alguno de los cursos.

El Director señala que sólo requiere contar con la autorización de cada profesor/a, para contar con el link de acceso a la clase.

La Subdirectora presenta la programación del programa de Inglés Legal.

La consejera Ejsmentewicz consulta cuál es la percepción de los estudiantes respecto a los cursos de inglés.

El Director señala que hay una buena percepción y evaluación por parte de los alumnos y alumnas. Añade que, de implementarse la innovación curricular el próximo año, el objetivo es aumentar las vacantes para los estudiantes que deban tomar cursos de inglés. La experiencia indica que de los alumnos que ingresan a la Facultad, alrededor de 350 requieren cursos de inglés en algún nivel, por lo que se está trabajando para poder implementar la innovación curricular también en este sentido.

La Subdirectora continúa presentando la programación de los cursos libres. La consejera Ejsmentewicz consulta si los cupos que se ofrecen para los cursos libres contemplan los eventuales cupos de alumnos derivados desde la RAI, o si eso podría generar algún problema. Asimismo, señala que como los cursos libres no tienen aparejada una nota, muchas veces es posible que los estudiantes no los tomen en serio, y por eso consulta si se ha analizado alguna manera de evaluar el desempeño de los estudiantes en este tipo de cursos.

El Director señala que el profesor Aranda forma parte del CADA E y la RAI, por lo cual no existe ningún inconveniente en derivar estudiantes a los cursos libres, ya que él está al tanto de las necesidades de los estudiantes y siempre ha existido la mejor disposición. En cuanto al segundo punto, ese tema se ha conversado con los estudiantes, pero se ha valorado más que no tenga una calificación tradicional asociada, sino que sólo se apruebe o repruebe. La regla general es que los estudiantes valoran y disfrutan estos cursos.

La Subdirectora señala que, respecto de los cupos, tal como decía el Director, ha existido siempre la mejor disposición y en casos excepcionales se han acogido sobrecupos.

El consejero Morales celebra la variedad de cursos libres que se ofrecen. Asimismo, coincide en que el profesor Andrés Aranda hace un gran trabajo coordinando la organización de estos cursos.

Se somete a aprobación del Consejo de Escuela la propuesta de programación académica para el segundo semestre de 2021.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la programación académica del segundo semestre de 2021.

Finalmente, el Director informa que la citación para la sesión ordinaria será enviada el día de mañana, pues se están esperando los documentos de un departamento.

No existiendo temas pendientes, se pone fin a la sesión a las 14:08 horas.

Próxima sesión: miércoles 28 de julio, 12:30 horas.